



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2209

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 2106 de 25 de noviembre de 2011, el contrato a honorarios de fecha 02 de diciembre de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Jorge Castillo Leal; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 02 de diciembre de 2011.  
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO.....HORA: 12:30  
FIRMA: 05/12/11.....